

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2021, PARA EL DESARROLLO DE LA II FASE EN EMPRESAS Y ENTIDADES

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, y previo informe del Comité Presupuestario de ICEX de fecha 16 de marzo de 2022, se indica actualización de la ayuda concedida a los siguientes beneficiarios:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***3595**	MADRID	0,00
***7648**	BARCELONA	0,00

En Madrid,

Fecha:
2022.03.16
11:33:26 +01'00'

Vº Bº Director Económico Financiero
Luís Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos



CSV : GEN-0af6-4035-1de2-b586-8101-9fba-9cc9-8e7f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 16/03/2022 11:33 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 16/03/2022 15:09 | NOTAS : CF